

nistrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas a las Universidades andaluzas que en el anexo se relacionan, en las cuantías y para las finalidades que en el mismo se indican.

Sevilla, 29 de diciembre de 2003.- La Directora General, Ana María Peña Solís.

### A N E X O

1. Beneficiario: Universidad de Almería.  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.741.00.54G.0.  
 Importe: 48.755 €.  
 Finalidad: Difusión del Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento. Difusión del programa de creación de Empresas de Base Tecnológica.  
 Elaboración y edición de material de transferencia de resultados de investigación recopilatorio de I+D+I durante los diez primeros años de la Universidad de Almería.  
 Protección de la propiedad industrial de Universidad de Almería.  
 Exposición virtual de resultados de investigación de la Universidad de Almería.

2. Beneficiario: Universidad de Cádiz.  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.741.00.54G.0.  
 Importe: 48.755 €.  
 Finalidad: Difusión del Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento. Difusión del programa de Empresas de Base Tecnológica. Proyectos de empresas con grupos de investigación. Curso de Formación en Innovación y Tecnología. Potenciación de Unidades Tecnológicas.

3. Beneficiario: Universidad de Córdoba.  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.741.00.54G.0.  
 Importe: 48.755 €.  
 Finalidad: Difusión de los resultados de investigación y de la oferta tecnológica de la Universidad de Córdoba.  
 Difusión del Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento y de los programas de fomento de la creación de empresas de base tecnológica.  
 Encuentro con jóvenes licenciados de la Universidad de Córdoba.  
 Modernización de la página web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Córdoba.  
 Divulgación de los resultados de los proyectos con empresas.  
 Protección de la propiedad industrial de la Universidad de Córdoba.

4. Beneficiario: Universidad de Granada.  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.741.00.54G.0.  
 Importe: 48.755 €.  
 Finalidad: Participación en el III Foro de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico.  
 Tramitación y asesoramiento de la propiedad industrial.  
 Edición de la Oferta Científica de la Universidad de Granada.  
 Asistencia a congresos, cursos y reuniones de transferencia de tecnología.

5. Beneficiario: Universidad de Huelva.  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.741.00.54G.0.  
 Importe: 48.755 €.  
 Finalidad: Difusión del Decreto 72/2003 y del programa de creación de EBTs.  
 Elaboración de un modelo de sistema integral de información del patrimonio arqueológico municipal (SIPAM). Aplicación al municipio de Aroche.  
 Medida y transferencias de Radionúclidos en Moluscos del Litoral Andaluz.  
 Desarrollo de nuevas metodologías para el control radiológico de un centro de almacenamiento de residuos industriales.  
 Formación de personal en gestión de la innovación.  
 Valorización y difusión de resultados de investigación en colaboración con empresas.

6. Beneficiario: Universidad de Jaén.  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.741.00.54G.0.  
 Importe: 48.755 €.  
 Finalidad: Iniciación de proyectos de investigación en cooperación empresarial.  
 Difusión de la oferta científico tecnológica de la Universidad de Jaén.  
 Protección de los resultados de investigación.  
 Reunión con empresarios del sector del plástico e industria auxiliar del automóvil.

7. Beneficiario: Universidad de Málaga.  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.741.00.54G.0.  
 Importe: 48.755 €.  
 Finalidad: Difusión de las medidas de impulso de la Sociedad de la Información y Desarrollo Tecnológico presentadas en el Real Decreto 72/2003, de 18 de marzo.  
 Difusión del programa de creación de Empresas de Base Tecnológica.  
 Promoción de la oferta científica-técnica de la Universidad de Málaga.

8. Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.741.00.54G.0.  
 Importe: 48.755 €.  
 Finalidad: Actuaciones de promoción y difusión de las medidas de impulso de la Sociedad del Conocimiento contempladas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, en el entorno de la Universidad Pablo de Olavide.  
 Mejora de la comunicación y el marketing de los grupos de investigación de la Universidad Pablo de Olavide hacia las empresas.  
 Protección de resultados de investigación.  
 Elaboración de informe de diagnóstico tecnológico.

9. Beneficiario: Universidad de Sevilla.  
 Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.741.00.54G.0.  
 Importe: 48.755 €.  
 Finalidad: Promoción y difusión de las Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento contempladas en el Decreto

72/2003, de 18 de marzo. Proyectos de iniciación a la cooperación empresarial Actividades de protección, promoción y difusión de la propiedad industrial.

10. Beneficiario: Universidad de Cádiz.  
Aplicación presupuestaria:

01.13.00.01.00.741.00.54G.0.  
31.13.00.01.00.741.00.54G.5.2004.

Importe: 54.000,00 €.  
Finalidad: Informe REM Andalucía 2003.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones que en el Anexo se indican, concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 21 de diciembre de 2001, por la que se convocan ayudas para las empresas del sector aeronáutico y para la localización de entidades y empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 12 de enero de 2004.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Peña Solís.

#### A N E X O

Núm. Expte.: SE/015/SA.  
Empresa: Tec-Aer Estudio, S.L.  
Localización: Mairena del Aljarafe (Sevilla).  
Inversión: 402.995,00 €.  
Subvención: 120.898,50 €.  
Empleo:  
Crear: 4.  
Mantener: 3.

Núm. Expte.: SE/017/SA.  
Empresa: Mecanizados Eulogio Peña, S.L.  
Localización: Mairena del Aljarafe (Sevilla).  
Inversión: 1.114.811,93 €.  
Subvención: 111.481,93 €.  
Empleo:  
Crear: 6.  
Mantener: 9.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 7 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica

y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de la subvención a que de lugar la resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 12 de enero de 2004.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Peña Solís.

#### A N E X O

Núm. Expte.: CA/511/BC/ZAE.  
Empresa: World Sec, S.L.  
Localización: Chiclana de la Fra. (Cádiz).  
Inversión: 1.051.903,41 €.  
Subvención: 105.190,34 €.  
Empleo:  
Crear: 5.  
Mant.: 36.

*RESOLUCION de 26 de diciembre de 2003, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 598/2001, interpuesto por Reyexpore, SL.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 598/2001, interpuesto por Reyexpore, S.L., contra la Resolución de fecha 23 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, recaída en el Expte. núm. 41/00061/99 J R1, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo. Que debo estimar y estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Reyexpore, S.L. contra la Resolución indicada en el antecedente de hecho primero de esta resolución, debiendo anular la misma por estimarlas no conformes a Derecho, debiendo retrotraerse el procedimiento conforme se indica en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Todo ello sin realizar pronunciamiento condenatorio sobre las costas.»

Por auto de 2 de diciembre de 2003 se declara su firmeza.

En virtud de lo establecido en el art. 3.º 3 B de la Orden de 31 de octubre de 2003, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y arts. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 26 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Manuel Adame Barrios.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y el artículo 18 de